

INFORME DE COMPUTOS
NOMINACION CARGOS A CONSEJEROS DEL CONSEJO ZONAL DE PESCA DE LAS
REGIONES III DE ATACAMA Y IV DE COQUIMBO.
Cargos representantes de Universidades o Institutos profesionales de la zona (primer
cargo) y entidades jurídicas sin fines de lucro.

En Valparaíso, siendo las 10:00 horas del 04 de febrero de 2015, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Comisión Evaluadora de Nominaciones prevista en el artículo 24 del D.S. N° 85 de 2003 y modificado por el D.S. N°217 de 2003, ambos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, designada mediante Resolución Exenta N° 218 de 2015, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, entrega al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, el informe del proceso de evaluación de las nominaciones a los cargos de consejeros del Consejo Zonal de Pesca de las Regiones III de Atacama y IV de Coquimbo cargos consejero titular y su suplente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 453 de 1992 y sus modificaciones, del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo.

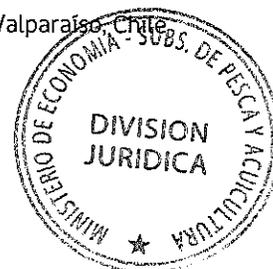
1

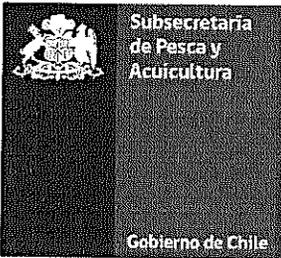
I.- ANTECEDENTES

Se tuvo a la vista los siguientes documentos para la elaboración del presente informe:

- 1.- Título XII Párrafo 2° de la Ley General de Pesca y Acuicultura
- 2.- Decreto Supremo N° 453 de 1992, modificado por el Decreto Supremo N° 421 de 2000, ambos del Ministerio del actual Economía Fomento y Turismo, que establece el Reglamento para la elección de los representantes de los Consejos Zonales de Pesca.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile.





- 3.- Resolución N° 218 del 30 de enero de 2015, modifica a la Resolución N° 3203 del 25 de noviembre de 2014, modificada por la Resolución N° 157 de 2015, que designa integrantes comisión evaluadora de nominaciones para designación de consejeros de Consejos Zonales de Pesca
- 4.- El Oficio ORD N° 4840 de 5 de Noviembre de 2012, de la Dirección del Trabajo.
- 5.- Decreto Supremo N° 267 del 12 de noviembre de 2010, del actual Ministerio Economía Fomento y Turismo.
- 6.- Acta apertura de sobres, del 26 de noviembre de 2014.
- 7.- Documentación acompañada de las nominaciones, las que se encuentran bajo custodia en la División de Desarrollo Pesquero de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

II.- ANALISIS DE LAS NOMINACIONES Y SU CALIFICACIÓN

2

a.- Representantes de la Universidades o institutos profesionales de la zona, reconocidos por el Estado, vinculados a unidades académicas directamente relacionadas con las ciencias del mar, primer cargo.

Única nominación. Sobre N°1 que consta de un total de 38 hojas, incluyendo el sobre correspondiente, lo que han sido foliados para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la Dirección Zonal de Pesca III-IV Regiones.

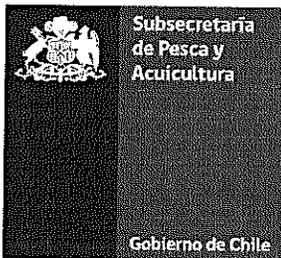
Consejeros nominados:

Titular: Sr. Enzo Acuña Soto. RUT N° 6.273.419-1

Suplente: Sr. Héctor Flores Gatica. RUT N° 7.239.236-1

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





Organización que nomina: Universidad Católica del Norte. RUT N° 81.518.400-9.

La nominación deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Universidades o institutos profesionales de la zona, reconocidos por el Estado, vinculados a unidades académicas directamente relacionadas con las ciencias del mar, con domicilio dentro del área de la zona pertinente. **Observación:** Sin observaciones.
- Titular y suplente serán propuestos por los rectores de las universidades o institutos. **Observación:** Sin observaciones.

Calificación única nominación: califica.

b.- Representantes de entidades jurídicas sin fines de lucro que tengan como objeto fundamental la defensa del medio ambiente o la preservación de los recursos naturales, o la investigación de los recursos naturales o la investigación.

3

No se recepcionaron nominaciones dentro de plazo reglamentario.

Cargo debería ser declarado vacante por cuanto no se presentaron nominaciones.

III- CALIFICACION FINAL

a) La nominación presentada por Universidad Católica del Norte, cumple con todos los requisitos, para el cargo de **Representantes de las Universidades o institutos profesionales de la zona, reconocidos por el Estado, vinculados a unidades académicas directamente relacionadas con las ciencias del mar, primer cargo.**

Se nombra como integrantes del Consejo Zonal de Pesca de las Regiones III de Atacama y IV de Coquimbo a Enzo Acuña Soto, RUT N° 6.273.419-1, como miembro titular y Héctor Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





Flores Gatica, RUT N° 7.239.236-1, como miembro suplente, en representación de las Universidades o institutos profesionales de la zona, reconocidos por el Estado, vinculados a unidades académicas directamente relacionadas con las ciencias del mar, primer cargo.

b) Representantes de entidades jurídicas sin fines de lucro.

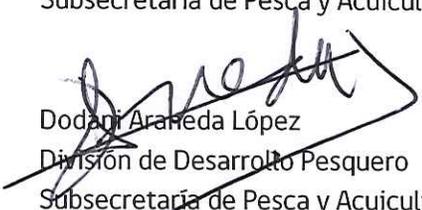
No se presentaron nominaciones dentro de plazo, por cuanto corresponde declarar vacante el cargo y convocar a periodo extraordinario de nominación por 60 días contados desde la fecha de publicación del decreto que así lo declara.

A partir de este momento, se hace entrega del presente Informe de Cómputos al Subsecretario de Pesca y Acuicultura y al Director Zonal de Pesca y Acuicultura de la III y IV Regiones, para notificar a las organizaciones que presentaron nominación y se publica en la página web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

4


Paolo Trejo Carmona
Jefe de la División Jurídica
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

M66
Marcela Gonzalez Guevara
Abogado División Jurídica
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura


Dodari Arañeda López
División de Desarrollo Pesquero
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

